

1er Concurso de Documinuto de Lamm Educación «Corte a 60»

Convocatoria

Lamm Educación, la Licenciatura en Arte Cinematográfico y Cultura en Corto convocan a creadoras, creadores y estudiantes, de entre 17 a 25 años a participar en la primera edición del Concurso de Documinuto «Corte a 60».

Porque todos tenemos una historia por contar en 60 segundos.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar de manera individual o colectiva, sin importar la entidad federativa mexicana de origen o residencia, jóvenes de 17 a 25 años.

¿Qué es un documinuto?

Un documinuto es una pieza audiovisual documental de corta duración, con una extensión máxima de 60 segundos, que registra, observa, interpreta o problematiza un fragmento de la realidad.

Puede partir de un testimonio, una escena cotidiana, un espacio, una comunidad, una memoria, un archivo, un acontecimiento, una práctica cultural, una problemática social o una experiencia personal con resonancia colectiva.

El documinuto no tiene que explicarlo todo: su fuerza está en condensar una mirada documental en un tiempo mínimo. Puede construirse mediante observación directa, entrevista, *voz en off*, material de archivo, registro sonoro, fotografía, montaje experimental o cualquier recurso audiovisual (exceptuando cualquier tipo de animación), siempre y cuando mantenga relación clara con una realidad concreta.

No es necesario contar con equipo profesional. Los trabajos deben realizarse con teléfonos celulares.

BASES

Lineamientos generales

1. Tener entre 17 y 25 años comprobables (presentando documento oficial de identidad como pasaporte, INE, CURP, acta de nacimiento o equivalente).
2. Se aceptan piezas realizadas en individual o en equipo, sin límite de participantes, pero todos deben cumplir con el rango de edades.

3. Se designará un capitán por equipo para ser el contacto entre la institución organizadora y los participantes.
4. La duración máxima del documínuto será de 60 segundos, sin incluir créditos.
5. Se podrán agregar créditos finales con una duración máxima de 15 segundos.
6. Se aceptarán piezas realizadas únicamente con teléfonos celulares.
7. Podrán participar piezas documentales expositivas, observacionales, participativas, reflexivas, performativas, poéticas y experimentales.
8. Está permitido utilizar micrófonos, luces y herramientas externas para los rodajes.
9. Se deberán llenar, correctamente, las cartas de cesión de derechos de reproducción y difusión de imagen y voz de las personas que salgan a cuadro en las piezas, así como los permisos, si es necesario, de las locaciones utilizadas.
10. De igual forma, es necesario llenar adecuadamente la carta de autorización de exhibición, difusión y promoción de la pieza con fines académicos, publicitarios y culturales.
11. No está permitido el uso de Inteligencia Artificial para ninguna de las etapas de este concurso.
12. El contenido visual y sonoro de la obra debe ser original. En caso de utilizar materiales de terceros —imágenes, piezas musicales u otros recursos— será responsabilidad de las y los participantes contar con las licencias o cesiones de derechos, así como incluir los créditos correspondientes.
13. Cada participante o equipo podrá enviar un solo trabajo.
14. No se aceptarán trabajos que promuevan discursos de odio, violencia explícita injustificada, apología del delito o violación de derechos de terceros.
15. La participación en esta convocatoria implica la aceptación completa de sus bases.

INSCRIPCIÓN

La inscripción al Concurso de Documinuto es gratuita.

Lamm Educación, la Licenciatura en Arte Cinematográfico y Cultura en Corto impulsan esta convocatoria como una plataforma para crear puentes entre la realidad y el cine, que permitan compartir, visibilizar y entender procesos individuales y de sociedad a través de la lente.

El objetivo del concurso es generar un archivo alterno de historias, sucesos, trayectorias y voces que no han sido transmitidas en canales adecuados. Todos tenemos una historia, propia o cercana, por contar.

ENTREGAS

Pasos para la recepción de piezas:

1. Mandar un mensaje al correo (por definir) los siguientes datos: nombre del participante o del equipo (y de cada uno de sus integrantes), edad o edades de los participantes, correo y número telefónico de contacto del participante (y de cada integrante del grupo si es el caso), título de la obra y una breve sinopsis.
2. El archivo debe ser MP4 y estar adjuntado al mismo mensaje de correo electrónico junto con las cartas de autorización de difusión y exhibición de la pieza y de aceptación de la utilización de locaciones, imagen y voz de los participantes, a cuadro, del documínuto.
3. Se enviará un correo de confirmación de la recepción del material por parte del comité organizador.

Algunas fechas importantes...

Apertura de convocatoria

Lunes 22 de junio

Cierre de convocatoria

Viernes 24 de julio

Publicación de los resultados

Lunes 03 de agosto

PREMIOS

Se premiará a los tres mejores documínutos de esta primera edición.

Primer lugar: \$5,000.00 MXN y 115,000.00 MXN en beca para la licenciatura en Arte Cinematográfico a comenzar en agosto de 2026.*

Segundo lugar: \$3,000.00 MXN**

Tercer lugar: \$2,000.00 MXN**

*El equipo o participante ganador recibirá un beneficio equivalente a **\$115,000.00 MXN (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)**, aplicable exclusivamente como beca

para estudios de la licenciatura en línea de Arte Cinematográfico en Lamm Educación. Este monto podrá utilizarse de distintas maneras, según la conveniencia de la persona beneficiaria o del equipo ganador, aplicándolo parcialmente al pago de colegiaturas, siempre dentro de los lineamientos institucionales vigentes.

La beca no puede agotarse en el primer semestre ni en una sola exhibición. El monto podrá distribuirse a lo largo de la trayectoria académica, siempre que el descuento aplicado no exceda **\$2,500.00 MXN mensuales** y hasta agotar el saldo disponible. Asimismo, podrá utilizarse total o parcialmente para cubrir el costo de la primera inscripción, sin que ello implique la obligación de consumir la totalidad del beneficio en ese momento.

En caso de que el proyecto ganador haya sido realizado por un equipo, el monto total de **\$115,000.00 MXN** corresponderá al equipo en su conjunto y **no a cada integrante de manera individual**. La distribución del beneficio entre los miembros será determinada libremente por el propio equipo, siempre que la suma de los montos asignados no exceda el total de **\$115,000.00 MXN**.

La beca es personal, intransferible y no podrá canjearse por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios. Su aplicación estará sujeta a los procedimientos administrativos y reglamentos vigentes de Casa Lamm.

Los premios en efectivo para el segundo y tercer lugar corresponderán, de ser el caso, al equipo en su conjunto y **no a cada integrante de manera individual.

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas a las obras innovadoras en su creatividad, potencia, propuesta, concepto, precisión técnica o manejo del tema, si así lo consideran pertinente.

En caso de que alguna persona ganadora se encuentre fuera de la Ciudad de México, se acordará el procedimiento correspondiente para la entrega del reconocimiento o premio.

EVALUACIÓN

Los trabajos serán revisados por un jurado integrado por especialistas en cine, comunicación, cultura, artes visuales, producción audiovisual, gestión cultural y/o disciplinas afines.

Los nombres de las personas integrantes del jurado podrán darse a conocer al momento de anunciar la Selección Oficial.

El jurado evaluará los trabajos con base en los siguientes criterios:

- Creatividad de la propuesta
- Calidad técnica
- Apego a los lineamientos de esta convocatoria
- Capacidad expresiva
- Tratamiento de la problemática planteada

La elección de la Selección Oficial por parte del jurado, será inapelable.

SELECCIÓN OFICIAL

Los documinutos seleccionados formarán parte de la programación oficial del concurso y podrán ser proyectados, difundidos o compartidos en espacios vinculados con Lamm Educación, Cultura en Corto y sus plataformas culturales, académicas o digitales.

USO DE LOS MATERIALES

Las obras participantes podrán integrarse al archivo audiovisual de Lamm Educación y Cultura en Corto, únicamente para actividades sin fines de lucro.

Los derechos de autor seguirán perteneciendo a sus creadoras y creadores, de acuerdo con la legislación vigente.

La participación en esta convocatoria autoriza a Lamm Educación y Cultura en Corto a proyectar, comunicar y difundir los documinutos seleccionados en el marco del concurso, así como en actividades relacionadas con la promoción de la cultura audiovisual, siempre reconociendo la autoría correspondiente.

CONSIDERACIONES FINALES

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el comité organizador de Lamm Educación y Cultura en Corto.

El envío de una obra implica que la persona participante declara ser autora o contar con los derechos necesarios de fragmentos o materiales complementarios para presentar el documinuto al concurso y que se encuentran en el rango de edad establecido en esta convocatoria al momento de anunciar la Selección Oficial.

Las personas participantes serán responsables de cualquier reclamación relacionada con derechos de autor, uso de imagen, música, archivo, locaciones, voces, testimonios o cualquier otro material incluido en su obra.



Para dudas, información adicional o seguimiento de la convocatoria, se deberá consultar el medio de contacto oficial indicado por Lamm Educación y Cultura en Corto (adjuntar correo).